



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° **000402**

LITUECHE,
06 MAR 2015

CONSIDERANDO:

- La necesidad de facilitar el acceso de los alumnos pre-escolares al Jardín Familiar "Frutillitas", Sector de Quelentaro Alto de la Comuna de Litueche.
- Que, el Municipio no cuenta con vehículos para el transporte de los alumnos Pre-Escolares en la localidad de Quelentaro.
- La necesidad de contar con los servicios de transporte para el Jardín Infantil Frutillitas durante el año 2015.
- El Decreto N° 2846 de fecha 18 de Diciembre del 2014, en acuerdo N° 104 de la sesión ordinaria N° 72 de H. Concejo Municipal de Litueche del 19 de Noviembre de 2014, que aprueba el presupuesto municipal 2015.
- Que la contratación a realizar no revierte mayor complejidad desde el punto de vista técnico, para los oferentes ni para su evaluación.
-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento en su art. N°25.

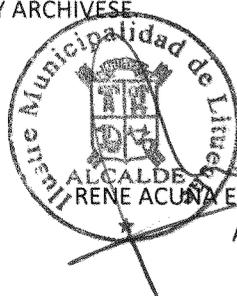
DECRETO:

1. **AUTORICÉSE** la rebaja en el número de días de publicación para la licitación pública "Transporte escolar para preescolares al Jardín Infantil Frutillitas, de la localidad de Quelentaro".
2. **PUBLIQUESE** el presente en el sistema de compras y contrataciones publicas www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Maria Soledad Olmedo Pizarro
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal (s)



René Acuña Echeverría
ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRRIA
Alcalde

RAE.MSOP.CSM

Distribución

-- Of. Partes

- DIDECO

- Finanzas

- Operador de sistema www.mercadopublico.cl

- U. control